



SAN LÁZARO

Resaltan aprobación de reforma contra trata

DE LA REDACCIÓN

naconal@glmm.com.mx

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia (PVEM) celebró la aprobación de la reforma a la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de prevenir y sancionar el ciberacoso, es decir, toda forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes a través de internet.

En un comunicado, informó que impulsó esta iniciativa, la cual adiciona el artículo 101 Bis 3 a la citada Ley para establecer que el Estado garantizará la seguridad en el acceso y uso de internet, a través de la protección, atención y sanción del ciberacoso.

Añadió que con ello se castigarán todas las formas de violencia digital que causen daño a la intimidad, privacidad, seguridad o dignidad del menor, realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Resaltó que, de acuerdo con Unicef, 50% de las niñas y niños entre 6 y 11 años son usuarios de una computadora, y en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94 por ciento usan internet y tienen una computadora.

No obstante, dijo, con la llegada de la pandemia en 2020, el internet resultó ser la única herramienta para continuar con las actividades educativas, permitiendo que niñas, niños y adolescentes tuvieran mayores accesos a la red del internet, generando una serie de riesgos, como el acoso y otras formas de violencia que causan daño a su intimidad, privacidad, seguridad y/o dignidad.

CRÍMENES DIGITALES

Incluso, las autoridades federales han advertido de un incremento considerable de crímenes digitales, violencia en internet y tráfico de pornografía infantil durante los meses de confinamiento y estas denuncias han aumentado en últimas fechas, agregó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

4

30/10/2023

LEGISLATIVO



Foto: Especial

Janine Patricia Quijano
Tapia, diputada del Partido
Verde.